



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO

Segovia, Antioquia, nueve de abril de dos mil veintiuno

Proceso	PERTENENCIA
Demandantes	ANA TEODOLFA MADRID DE ZULUAGA
Demandados	ZANDOR CAPITAL S.A. COLOMBIA, HOY GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA
Radicado	Nº 05 736 31 89 001 2018 -00112-00
Providencia	Sustanciación Nº 70-44
Decisión	Programa fecha inspección judicial

Como quiera que el apoderado judicial de la parte demandante solicitó aplazamiento a la diligencia de inspección judicial señalada para el día 5 de abril de 2021, se programa como fecha para la práctica de la misma el 12 de mayo del presente año a las 9:00 a.m.

Una vez practicada, se señalará fecha para la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

DUVÁN ALBERTO RAMÍREZ VÁSQUEZ
Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 35

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 12 del mes de Abril de 2.021 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria